



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 -1856

Salta, 14 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.620/2016

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 47, elevado por la estudiante José Miguel Solis Munguia - LU: 409.657, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Rubén Cardozo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, aprobado por resolución CDNAT-2013-0442. Y en su artículo 11° establece que el plazo máximo para defender la tesina será de doce meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de seis meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología a fs. 47vta., aconseja aprobar una prórroga de seis meses para la defensa de la Tesina según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga hasta el quince de junio de dos mil dieciocho, para que el estudiante José Miguel Solis Munguia LU: 412.005, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de Tesina titulado: "Estudio de formulación y evaluación de la eficacia de un bioinsecticida basado en una cepa regional de *Beauveria Basiana*, para el control de *Triatoma Infestans* en la provincia de Salta".

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia al Director, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES